



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCA-
PACITADOS

VALLENAR,

08 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° 001470 /

VISTOS:

Petición Sr. Sergio Andrés Aliaga Rojas, Cédula de Identidad N° 10.360.990-9, de fecha 26 de Abril de 2019, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017 que delega firmas del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

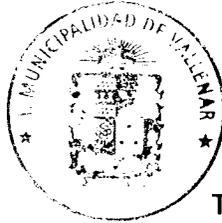
DECRETO:

- 1.- Autorízase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.
CALLE PROVIDENCIA N° 1135 VALLENAR
SR. SERGIO ALIAGA ROJAS
- 2.- El peticionario deberá coordinar la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Sergio Aliaga Rojas
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-